

La Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHM), atendiendo sus requerimientos envía la información solicitada, acompañada del siguiente comentario:

“Le adjunta al presente una versión publica de la información solicitada, esto en base al Artículo 30, con relación al Artículo 24 letra D, de la Ley de acceso a la Información Publica, pues dentro de dicho requerimiento solicitan información que se considera como secreto profesional y comercial. Y de acuerdo a las disposiciones antes escritas, la DHM no tiene la potestad de brindar dicha información”.

**Lic. Laura Quintanilla**

**Oficial de Información**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio Cl - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

www.minec.gob.sv